

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente trámite. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 11 de noviembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de noviembre del año dos mil veinte (2.020)

Auto No. 1595

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: Banco Popular S.A Nit 8600077389
Demandado: Francisco Javier Fandiño Franco c.c 94232873
Radicación: 760014003001 **20190003500**

La secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por Francisco Javier Fandiño Franco identificado con la CC 94232873 y están los siguientes:

<i>Número del Título</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
469030002456541	BANCO POPULAR S A X	29/11/2019	\$ 204.443,09
469030002470412	BANCO POPULAR S A X	27/12/2019	\$ 204.443,09
469030002481938	BANCO POPULAR S A X	30/01/2020	\$ 194.505,69
469030002494329	BANCO POPULAR S A X	28/02/2020	\$ 194.505,69
469030002504177	BANCO POPULAR S A X	30/03/2020	\$ 213.453,18
469030002510827	BANCO POPULAR S A X	27/04/2020	\$ 213.453,18
469030002520035	BANCO POPULAR S A X	27/05/2020	\$ 213.453,18
469030002529566	BANCO POPULAR S A X	30/06/2020	\$ 217.118,13
469030002539627	BANCO POPULAR S A X	29/07/2020	\$ 249.968,04
469030002548415	BANCO POPULAR S A X	28/08/2020	\$ 249.968,04
469030002559021	BANCO POPULAR S A X	30/09/2020	\$ 249.968,04

\$
2.405.279,35

Por lo expuesto, se DISPONE

1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado en el auto No 1184 del 21 de septiembre de 2020, numeral 6 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

2) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 147 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 12 de noviembre de 2020
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1aefb1c0debd638a0f17a6fba155a69fe8855b2ec51d243092cfe0462efb3b8**

Documento generado en 11/11/2020 02:38:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>